

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 24
MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2012
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

- 1.- Apertura de la sesión
- 2.- Aprobación Acta Ordinaria N°22 y 23, año 2012.
- 3.- Informe Señor Alcalde.
- 4.- Correspondencia Recibida y Despachada.
- 5.- Pronunciamiento ratificación de empresas relevantes para el Consejo Comunal Organizaciones de La Sociedad Civil.
- 6.- Pronunciamiento cambio de destino subvención grupo folklórico “Rejuvenecer en el Tiempo.
- 7.- Pronunciamiento representantes bienestar
- 8.- Pronunciamiento “Contrato del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para aseo dependencias Municipales, Municipalidad Concón”
- 9.- Pronunciamiento Subvenciones
- 10.- Exposición “Proyecto Feria Modelo Concón”
- 11.- Comisiones
- 12.- Incidentes.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Ordinaria N° 24 correspondiente al miércoles 22 de agosto de 2012, siendo las 17.15 horas, asisten; Concejal Alberto Fernández, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Ricardo Urenda, Concejal Susan Spichiger, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Mario Núñez en ausencia del titular por tramites administrativos, y Secretario Municipal Sra. María Liliana Espinoza, justificamos a la Concejal María Estrella Espina por encontrarse con Licencia Médica.

- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 22**, por la aprobación en votación, aprobada **ACUERDO N°**
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 23**, por la aprobación en votación, aprobada **ACUERDO N°**
- **INFORME ALCALDE** tenemos el Ord, N° 172 del Director de DOM acerca de la reclamación del Señor Lagomarsino para que todos tengan conocimiento
- Vamos a solicitar que paguen sus celulares para que no interrumpan la sesión
- Tenemos el Memo Don 275 con el informe de las aprobaciones de la Dirección de Obras ha otorgado
- El Memo 298 que también remite listado de aprobación de la DOM y de fecha 07.08.2012

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Quisiera preguntar al Señor Radrigán porque aparecen dos propiedades y dice proyección de sombras y es primera vez que veo esto, primero a la Compañía de Seguros Interamericana S.A. y quiero preguntar a que se debe esta fusión y si la ley lo permite

DIRECTOR DE OBRAS (S)

- A la pregunta del Concejal, la ley 19537 corresponde a la ley de inmobiliaria y eso corresponde a la modificación de los locales comerciales del edificio conocido como Pauer Center, ese proyecto ha experimentado varias modificaciones, tenía una torre que se elimino.

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Y esta proyección de sombra es referente a lo mismo que esta diciendo o es un cambio de co propiedad

DIRECTOR DE Obras (S)

- La proyección de sombra se refiere a la facultad que tiene los proyectistas de eliminar el uso de rasante en algunos puntos , por

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

norma general los edificios tiene que dar un cumplimiento de un rasante de 70 grados que se aplica en el eje de la calzada o los deslindes , pero la ordenanza general los faculta para generar un calculo si él demuestra que el proyecto teórico presenta mas sombra que el proyecto que ellos están proponiendo no se aplican las rasantes que dice la ley

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Aquí dice propietario Gabriel T. Zúñiga DFL 2 ¿es una propiedad del SERVIU?

DIRECTOR DE OBRAS (S)

- Esa obra en particular es una regularización de una vivienda habitada que cumple con los beneficios del DFL 2

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- ¿Es una vivienda social?

DIRECTOR DE OBRAS

- NO , las viviendas económicas son las que tienen menos de 140 metros cuadrados , no es social, es económica

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Aprovechando que está el Director de la DOM que nos explique sobre la reclamación del centro Comercial Concón , SABER CUAL ES EL OBJETO DE LA RECLAMACIÓN , DE DONDE NACE Y CUAL es la postura del municipio

DIRECTOR DE OBRAS

- Yo les puedo informar lo que conozco porque al principio estuve en conocimiento de esta carpeta, pero no conozco los informes que se han hecho llegar a la dirección de obras y se relaciona con la línea oficial de la calle Magallanes y en principio en los instrumentos de planificación que tiene la Municipalidad de Concón tiene un ancho aproximado de 50 metros y eso es lo que

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

se viene aplicando en el tiempo e incluso cuando se aprobó el primer anteproyecto del Centro Comercial , la problemática comienza cuando se modifica la ley General en la declaratoria de utilidad publica empiezan a tener caducidad dictadas por ley y usando ese artículo el propietario del inmueble reclama a la Seremi que la línea oficial que se declara en el proyecto no es la que correspondía, sino que tiene que correrse en la avenida Magallanes y ahí inician todo este proceso de reclamo en contra de la Dirección de Obras para que se modifique el certificado de informaciones previas y se otorga una nueva línea

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿Y LA postura del municipio sigue siendo la misma?

DIRECTOR DE OBRAS

- LA verdad es que no estoy en conocimiento de cual es la postura del municipio pero si la postura del Director de Obras, que es mantenerse en la línea oficial para que no se estreche la avenida

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La resolución N° 099 y 094 donde los propietarios Leihg y de La Garza con respecto a ordenar la paralización de la construcción de antena, en el rol 3226 y en la 099 aparece los mismos propietarios con una subdivisión ¿tiene alguna información con respecto a eso?

DIRECTOR DE OBRAS

- LA PRIMERA QUE USTED SEÑALA SE REFIERE A UNA PARALIZACIÓN DE TRABAJO DE UNA ANTENA que se esta levantando en los terrenos de esa sociedad, como ustedes saben hace poco se publicó la ley que regula la instalación de antenas y de acuerdo a esa nueva ley ya no se debe presentar un aviso en la Dirección de Obras sino que ahora es un permiso de edificación que otorga la dirección de obras y fija una serie de nuevas instrucciones que son enredadas y largas para explicarlas, que son varios tipos de situaciones que aplica la ley y en este caso el terreno en donde se construye está a menos de 50 metros de un establecimiento educacional y tiene

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

claramente una prohibición, esta declarada como una área sensible y el aviso de instalación de antena que había presentado esta sociedad en el año 2010 nunca se llevo a concretar y entonces y una vez publicada la ley se les notificó que ya no podían llevar a cabo la instalación, salvo que tuvieran un permiso de edificación pero además no podían pedir permiso de edificación porque no estaban dentro del radio permitido por la ley y como habían trabajos iniciados se fue a terreno y se paralizó la obra y se enviaron los antecedentes al Juzgado de Policía Local y la segunda resolución es una subdivisión, que justamente por tener emplazada una antena no da cumplimiento a los distanciamientos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La subdivisión no implican que pueda seguir la construcción de esa antena

DIRECTOR DE OBRAS

- NO , porque los lotes tiene la misma distancia e igual están a 50 metros

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **Esta** sociedad primero construye en un lote que estaba mas apegado a Santa Margarita y esa fue la propiedad en cuestión, después trasladaron la construcción mas adentro y quedaron muy pegados a los vecinos colindante, con menos de 2 metros y el otro a menos de 1 metro , pero lo que es peor es que se socavo el terreno y cortaron las raíces de una gran palmera que hay ahí, en línea recta hacia abajo a menos de 20 centímetros del tronco de la palmera y también pedí yo información de cómo se podía fiscalizar eso porque esa palmera había perdido gran parte de su fuerza de sujeción al suelo , ¿la restricción que tiene esa antena también constituye el lugar en que se ha puesto? o ahí hay que hacer una nueva investigación o una nueva medición para prohibir finalmente la construcción de esa antena

DIRECTOR DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Yo he estado por lo menos 3 o 4 veces en el terreno y lo que puedo decir es que el primer aviso de instalación de antena no generó una instalación, y lo que se observa es una excavación incompleta, porque es bastante superficial, había un segundo trabajo de fundaciones y que se encuentra a más o menos a 8 metros del anterior y además entiendo que por lo que se presenta en la segunda oportunidad que se había bajado la altura de la antena propuesta para cumplir con los distanciamientos y rasantes, eso es lo concreto de lo que yo vi, pero de todas maneras sigue el problema del radio de los 50 metros, la ley da la posibilidad de que se adecuen las antenas que ya están pero en este caso tenemos una antena que nunca existió, así que en esas condiciones lo que queda es ajustarse a la norma

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Quisiera también poner en antecedentes de lo que dije recién del tema de la palmera, porque seguramente ahora con la nueva ley no van a poder construir la antena pero el daño que ya le hicieron a la palmera ya fue producido y ya se instalaron las bases que finalmente no se van a ocupar, pero que va a pasar con la palmera cuando exista un temporal de viento o lluvia, se puede buscar alguna forma de poder fiscalizar esa palmera que se encuentra en el patio y que significa un tremendo riesgo para los vecinos colindantes e inclusive para los mismos propietarios de esta sociedad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Escuchando su versión pienso que esa gestión se podría canalizar con los dueños de la propiedad, que es una propiedad privada y habría que realizar la gestión con la Junta de Vecinos y los propietarios

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Lo que entiendo es que definitivamente ya no se puede construir esto

DIRECTOR DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- SI DETERMINE PARALIZAR LA ANTENA Y MANDE LOS ANTECEDENTES AL Juzgado de Policía Local es porque tengo entendido que no , en el Juzgado hay una causa abierta y me imagino que se mantendrá afirme esa opinión, pero en principio y por lo que he estudiado el tema seria no,

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Muchas gracias por esa respuesta

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quisiera solicitar el informe que hemos pedido respecto del tema pendiente de la Quebrada Las Petras

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Fue solicitado hace varios Concejos atrás

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Llevamos 4 años en tramitación respecto a la Quebrada las Petras

SECRETARIA MUNICIPAL

- Me comprometo a oficiar y traer a respuesta el próximo miércoles

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llego un saludo de la Srta. Margarita Fuentes Vivanco Directora del Colegio Maria Goretti que saluda al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal por los 471 años de aniversario de la comuna y hacen votos par que el Todopoderoso les bendiga hoy y siempre

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Como estamos en la hora de correspondencia quisiera preguntar si hay una carta ingresada al municipio con fecha 01 de agosto que fue enviada por los funcionarios de la Escuela Oro Negro

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

que habla de algunos problemas que han tenido con la dirección de administración y quisiera saber porque hasta el momento esa carta no ha sido contestada

SECRETARIA MUNICIPAL

- **Efecti**vamente esa carta llegó, pero es un tema de índole administrativo interno y está a la espera del informe y la ley establece que el director tiene un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta y el Alcalde 20 mas, a partir de recibida esa respuesta para contestarte a los profesores y en total son 30 días mas 72 horas, son 33 días hábiles , en este caso hay que esperar la respuesta y mientras eso no pase hay que mantener la reserva porque hay personas involucradas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay unas cartas recepcionados por oficina de partes el 29 de mayo que viene del jardín Infantil Caracol asociada a la Junji ,haciendo algunas peticiones al DAEM y no se si han tenido respuesta y me pidieron que hicieran las consultas, tengo la copias de las cartas

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Otro informe pendiente Maria Liliana es que habíamos solicitado un informe respecto al Fajen que aun no llega

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tenemos la ausencia del Director de DAEM durante muchos Concejos y no hemos tenido la oportunidad de hacer las preguntas directamente y ver la posibilidad de que asista para acabar las dudas que nos hacen llegar de educación

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Preguntar en que está el sumario

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ahí no puedo dar respuesta porque lo desconozco

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Lo importante es que el tema este avanzando, porque el año pasado o el ante pasado era urgente reunirse en la oficina del Alcalde, se le hizo sumario porque había que sacarlo antes de la próxima semanas y que el tema como municipio nos preocupaba y que era muy importante, todos contentos porque se estaban tomando medidas y llegó el sumario y todavía nadie sabe nada, son muchos millones de pesos y es importante avanzar en esta materia, ¿Por qué pregunto? Porque nunca mas se supo nada y cuando uno pregunta le dicen “secreto de sumario” y uno ve que sumario tampoco avanza y llevamos mas de un año y el tema es tremendamente importante porque tiene que ver con la educación y con dineros públicos, si en algún momento fue prioridad municipal que pasa hoy que ha pasado mas de un año y todavía no se sabe absolutamente nada

SECRETARIA MUNICIPAL

- El tema fue hace poquito y acuérdesese que hicimos la modificación presupuestaria

CONCEJAL RICARDO URENDA

- **Fue al** menos el año pasado

SECRETARIA MUNICIPAL

- EFECTIVAMENTE EL DE LEY SEP desconozco en que etapa está y ustedes saben que hay secreto de sumarios pero si les debo decir que con ese mismo tema de la ley SEP se constituyó la Contraloría y la Contraloría Regional hizo una investigación y estamos a la espera de que llegue el pre informe y cuando llegue obviamente va a venir las observaciones y tendremos que darle respuesta, después vendría el informe final y que diría si hay o no sanciones y que efectivamente van en paralelo y aun la Contraloría no envía el pre informe y estamos a la espera

CONCEJAL RICARDO URENDA

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Me gustaría también saber o pedir un reporte de los sumarios y el estado que se encuentran a la fecha actualizado y saber que pasa con el director de Control , pregunto porque no lo he visto en el municipio y sé que se operó, yo lo he visto de terno y corbata en Valparaiso y no sé si para el Municipio, esta con Licencia medica o no, y no lo he visto hace mas de una semana en el municipio y Control es una materia sensible donde se necesita la presencia constante del director

SECRETARIA MUNICIPAL

- ESTA Con vacaciones en la actualidad y efectivamente como usted señala se operó y estuvo con licencia, pero volvió, ahora esta de vacaciones y los días miércoles y jueves está haciendo un diplomado de medio ambiente con toda la normativa actual municipal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO DE EMPRESAS RELEVANTES PARA EL CONCEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

SECRETARIA MUNICIPAL

- En este tema es por la conformación del Consejo Comunal de organizaciones de la sociedad Civil , se convocó a las empresa en general participar para la conformación del consejo, porque en la primera oportunidad logramos conformar las juntas de vecinos territoriales , las funcionales, logramos en esa oportunidad las del Voluntariado que quedó Bomberos y faltaba las relevantes y faltaron los sindicatos, los sindicatos se presentaron dos en esa oportunidad , no se puede constituir como antes con las personas que llegaban , de hecho nunca tuvimos los seis miembros del CESCO porque lo mas que tuvimos fueron 5, pero ahora es diferente porque la propia ley señala que no pueden estar integrados por menos de doble del numero de Concejales de la comuna ni por el máximo del triple, vale decir mínimo 12 y máximo 18 y que la municipalidad tenia que velar por lograr constituirlo y se cumpliera con los estamentos que la ley establece , así que se hizo una nueva publicación que también le costó entender a la gente porque

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

nosotros a demás de la publicación le mandamos invitaciones y además los llamamos por teléfono y la gente entendió que eso era la obligación nuestra , era invitarlos con tarjeta y e ir a buscarlos pero la ley dice que publicamos y la comunidad tenia que demostrar su interés y venir y nosotros hicimos mas de lo que se establecía para poder constituir y se presentaron de la refinería, de la DSD y Nexo , fueron tres del sector y de esa quedo Refinería y DSD de suplente , lo que necesito hoy es que ustedes ratifiquen la integración de esas tres empresa como relevante s

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **Y las** otras empresas fueron citadas a reunión

SECRETARIA MUNICIPAL

- Nosotros publicamos por mas de 30 días el llamado , lo hicimos por la pagina y a todas les enviamos invitación y tratamos de darle la mayor difusión posible y de hecho los que vinieron saben que los llamamos uno por uno y de los que teníamos datos porque la verdad es que eso es un llamado a viva voz y en realidad la obligación nuestra radica en las organizaciones de interés publico , que son de la ley 19.418 y la ley indígena y también habíamos visto al voluntariado, a los sindicatos los llamamos, pero la gente no se puede obligar porque la gente no tiene interés y como analizamos en su momento la idea era que ellos tuvieran un dieta al igual que ustedes y que además no solo fuera consultivo sino que fuera resolutivo y se encontraron que quedaron absolutamente igual, que son consultivos y que tampoco tiene derecho a dieta salvo que vayan en una comisión representado al municipio para que se les devuelvan los gastos en que incurren y es mas ellos querían también mas números de reuniones y fue peor porque les puso un minino de reuniones 4 veces al año y antes ellos tenían el vicepresidente y el secretario y ahora se quedan con el vice presidente quien actúa de secretario a través del Secretario Municipal , no venia beneficioso o motivante para ellos , vuelve a ser lo mismo.

CONCEJAL RICARDO URENDA

- No existe inhabilidad por ser una empresa publica

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

- LAS únicas inhabilidades que habían era que fueran asociaciones de funcionarios, pero podían venir a votar pero la inhabilidad era para los funcionarios municipales, en el artículo 8 están las inhabilidades
- Aquí están todos los antecedentes y estoy esperando para citarlos y poder constituirlos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La ley no pide un mínimo de empresas para conformar

SECRETARIA MUNICIPAL

- Establecía con los que llegaran y como es un acto voluntario , aquí tengo el listado oficial; luego Refinería, Nexo y Sonacol y quedo refinería como titular y Sonacol como suplente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Nos** pronunciamiento entonces por la ratificación de empresas relevantes que conforman el concejo comunal de organizaciones de la sociedad civil por la aprobación en votación , **acuerdo N° 165 unánime**
- **CAMBIO DESTINO SUBVENCIÓN GRUPO FOLKLÓRICO REJUVENECER EN EL TIEMPO** habían pedido para pagar a la monitora y quieren cambiarla para la construcción de un nuevo mueble para guardar los instrumentos musicales que se ganaron en el proyecto del SENAMA, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 66**

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Qué pasa con el resto de las subvenciones

SECRETARIA MUNICIPAL

- LAS traemos ahora

PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- PRONUNCIAMIENTO REPRESENTANTES DE BIENESTAR

SECRETARIA MUNICIPAL

- Conforme a la ley 19754 en materia de bienestar el comité de bienestar esta compuesto por tres titulares y tres suplentes que son propuesto por el Alcalde, mas tres titulares y suplentes que son propuestos por las asociaciones , el Alcalde debe nombrar a tres titulares y tres suplentes para que lo represente en este comité y esta representación que se hace requiere acuerdo de Concejo y es lo que el Alcalde viene a solicitar y el nombre como Titular a Priscila Escobar, Benito Urrutia y Karla Diaz quienes actualmente han ejercido este cargo y suplente a Cristian Pérez, Carla Lillo y Alejandra Quezada

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Porque esta lista viene escrita con lápiz y no viene un documento como corresponde

SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo desconozco, esto lo pide Verónica Carrasco como secretaria del Bienestar y la verdad que venga en este documento no tiene ninguna trascendencia porque lo importante es que viene escrito y con la firma del Alcalde

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- ¿Cuándo vence el periodo?

SECRETARIA MUNICIPAL

- El 31 de agosto deberían estar renovados

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- **Lo** pregunto porque estamos a termino de la administración municipal y en el fondo entiendo que el Alcalde propone por dos años y seria justo buscar una adecuación dentro de las fechas

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

que vence porque o sino es dejar amarrado y no se si ellos pueden después modificar la propuesta Paulo ¿se puede cambiar la propuesta? Queda un mes y el Alcalde va a estar su periodo de campaña pero además en diciembre asume el nuevo Alcalde

SECRETARIA MUNICIPAL

- **Lo** que pasa es que la ley no lo ve como un tema político ni de confianza lo ve como un tema institucional y esta la teoría de la institucionalidad y del representante

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Habría que leer bien la ley y si estipula alguna clausula respecto a esto, por el momento nos vamos a pronunciarnos para los titulares y suplentes nombrados por el Alcalde como representantes del bienestar de la municipalidad de concón, por la aprobación en votación, unánime **ACUERDO N° 165**
- Tenemos que pronunciarnos respecto al contrato de servicio de provisión de personal auxiliar para aseo en dependencias municipales

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Que pasa con el finiquito de los funcionarios , dice que la nueva concesión no lo contempla

ASESOR JURÍDICO

- Una cosa es el contrato que nosotros tenemos con la empresa y otra cosa son los contratos que tiene la empresa con sus trabajadores y el municipio no puede tener injerencia en la calidad que se contrata a tales trabajadores , generalmente estos servicios se contratan a plazo , por faena u obra y en esas circunstancia no procede la indemnización por años de servicio y ahí el municipio no puede tener injerencia

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- YO TENIA LA MISMA DUDA QUE EL CONCEJAL Y ME PARECE EXTRAÑO QUE NOSOTROS SIENDO SUBSIDIARIO de un contrato de una persona que le presta

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

servicios al municipio no tengamos ninguna injerencia con lo que esta pasando con sus funcionarios, hemos visto en otras oportunidades cuando los funcionarios de la empresa de aseo domiciliario no le ha hecho entrega de los materiales de trabajo a los trabajadores ha sido el municipio el responsable y se ha ido a fiscalizar, porque en este caso y me da la impresión mas encima que la empresa que presta servicios hace un par de periodos atrás si pagaban el finiquito y hoy no lo están pagando y nosotros como municipalidad tenemos que verlo pasar y nada mas , me parece extraño que no podamos tener injerencia sobre eso y además que el personal está trabajando 4 años y no se está produciendo el pago de su indemnización , quisiera saber yo que tan efectivo es eso de que no podemos hacer nada

ASESOR JURÍDICO

- Las reglas legales en Chile están fijadas así y cuando la municipalidad contrata los servicios de una empresa la contrata por un tiempo determinado y la empresa que uno contrata es la que en definitiva la que maneja las normas laborales de acuerdo a la norma vigente y ahí el municipio no puede intervenir , si efectivamente tenemos responsabilidad subsidiaria en caso de responsabilidades laborales no canceladas , accidentes que la empresa no responde, responde el municipio pero esa responsabilidad llega solamente en esos ámbitos pero no en las forma de contratar y en ese sentido es la empresa la que tiene la libertad

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ESO QUIERE DECIR QUE EN EL CONTRATO NO QUEDA ESTIPULADO lo que el prestador le tenga que pagar a su personal

ASESOR JURÍDICO

- Efectivamente porque nosotros contratamos un servicio X y en definitiva la forma en que esos trabajadores se relacionen con la empresa contratistas es un tema que esta en ese ámbito

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- No queda en ninguna clausula estipulado donde deben respetarse los derechos del trabajador , los trabajadores durante ese periodo poder ser absolutamente avasallados y maltratados por el empleador y sin que la municipalidad pueda hacer algo para defenderlos

ASESOR JURÍDICO

- Es que tendríamos que entrar a cuestionar el sistema de sub contratación en Chile , esas son las normas legales que rigen la sub contratación

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **pero** que posibilidad tenemos nosotros como municipio para fiscalizar a la empresa y decirles que pueden participar en esta licitación, pero respeto las formas legales que tiene los trabajadores

ASESOR JURÍDICO

- La forma como se contrate no se puede intervenir, si la empresa decide contratarlos en forma indefinida o a plazo o por hora no se puede intervenir , Lo que ocurre normalmente en el sistema de sub contratación es que el sistema contrata los servicios y la empresa contrata sus trabajadores por obra o por un plazo , reitero que hay que entrar a cuestionar el sistema de subcontratación

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Desde el punto de vista jurídico que procede a estos trabajadores que trabajan al igual que todo los funcionarios municipales ¿Qué posibilidades tiene ellos de reclamar?

ASESOR JURÍDICO

- Ellos tiene que reclamar ante la inspección del trabajo

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Seria importante porque los trabajadores se ilusionan cuando termina un contrato sabiendo que les va a llegar un dinero extra

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

y pediría que se pudiera oficializar un documento que aclare estas medidas, porque cuando viene un nuevo contrato la situación pasa por nosotros y nosotros no nos hemos preocupado por este contrato que es subsidiario y que hay ciertos canales que usan estos empresarios en Concón, tanto el aseo domicilio, este señor que vamos a ver que es el señor Vidal y MOVESA y otros empresarios que hay en nuestra comuna, propongo que se le entregue un documento a cada trabajador explicando a cada uno lo mismo que nos ha dicho Don Pablo en estos momentos

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Relativo a la contratación municipal la verdad es que los funcionarios municipales y los honorarios no tiene derecho a indemnización y lo menciono porque es una critica que he hecho yo en otros ámbitos al sistema de contratación publica, que me parece que es bastante perjudicial y a mi nunca me ha gustado y que es una de las deudas que tenemos como país.
- Uno llama a licitación y ahí puede incorporar ciertos requerimientos y si se incorporara que los trabajadores fueran contratados de manera indefinida por la empresa que estamos contratando podríamos llegar a avalar esta situación

ASESOR JURÍDICO

- LA verdad es que cuestiono si eso es posible legalmente pero en la practica ninguna empresa aceptaría esas condiciones porque eso significaría un pago de indemnización , lamentablemente el sistema de contratación esta hecho así y los empresarios utilizan este sistema justamente para contratar a plazo fijo y justamente para evitarse pagar indemnizaciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si bien es cierto como dice el Concejal los funcionarios públicos no tiene derecho a indemnización, en este caso es una empresa privada que presta servicios , habría que cerciorarse bien en la Inspección del trabajo porque la municipalidad como empresa contratante tiene derecho o no dar curso a las facturas respectivas cuando se incurre en estas anomalías respecto de los contratos que se firma y habría que averiguar bien si esto afecta a trabajadores privados contratados por una empresa privada , es

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

una de las gestiones que se podría hacer por los mismos trabajadores de la empresa que estamos aludiendo

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- ADEMÁS NOS A TOCADO SITUACIONES ANTERIORES Y DE HECHO FUI CITADA COMO TESTIGO POR UN TRABAJADOR **de** una de las empresas contratistas precisamente por este tema y además los trabajadores justamente como dice Alberto desconocen muchas veces lo que están firmando y creen tener derechos que no están resguardados en los contratos que ellos mismos aceptan, pero quería ir al tema de la remuneración que esta fijada en el contrato, que me llama la atención porque si es un contrato a 4 años aparece un monto de \$ 200.000 liquido pero no habla en ningún sentido de poder ser reajustado según IPC o alguna instancia que nosotros pudiésemos determinar y que pudiera hacer justicia de los costos de la vida que van creciendo durante 4 años

PROFESIONAL SECPLAC

- En las bases de la propuesta esta estipulado el aumento de sueldo de los trabajadores , el sueldo no se reajusta de acuerdo al sueldo mínimo porque el sueldo que tiene es mayor que el sueldo mínimo , se reajusta por IPC y el IPC tiene que ser traspasado a los trabajadores

ASESOR JURÍDICO

- **Si** está en las bases pasa a formar parte del contrato

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Seria importante que lo pudiéramos reflejar en el contrato

ASESOR JURÍDICO

- De todas maneras

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quería consultar por el tema de las horas extras

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PROFESIONAL SECPLAC

- en el formulario oferta de la empresa dice \$ 2.900 y de día festivo \$ 3.200

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- También la sugerencia que quede incorporado al contrato

PROFESIONAL SECPLAC

- Esos valores están considerados en el Decreto que esta en la carpeta

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Es que siguiendo la lógica planteada por Alberto yo creo que es importante que el contrato refleje las condiciones que aceptamos de la oferta de la empresa porque los trabajadores difícilmente podrán entender que los anexos incluyen ciertos derechos que no se ve reflejados en el contrato

ASESOR JURÍDICO

- No hay inconvenientes en agregar esa clausula en el contrato

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Hablaron de las horas extras solo como antecedentes ¿pero al día de hoy se le cancelaron las horas extras?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Hay un procedimiento de cómo se solicitan y los que cumplen, yo tengo entendido que si se le están cancelando, en relación a los funcionarios públicos el valor de hora extras que contempla este contrato en relación a los funcionarios es mas alto, por ejemplo el valor de horas extras de mi secretaria es de \$ 900.

PROFESIONAL SECPLAC

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Me gustaría agregar que en la facturación del contratista mensualmente son revisadas por control y tiene que revisar el pago de las imposiciones, si hubo horas extras o no y eso tiene que venir en la facturación. a parte de que hay un cobro de fondo fijo mensuales para el pago de todo lo que es pasaje

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Acogiendo todas estas sugerencias , contrato de provisión de servicio personal auxiliar de aseo dependencias municipales Municipalidad de Concón, por la aprobación en votación, VOTOS A FAVOR 4 Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Alberto Fernández, Concejal Mario Núñez, abstención Concejal Urenda , **ACUERDO N° 168**
- **SUBVENCIONES NOS HICIERON LLEGAR UN DOCUMENTO**
- Unión Comunal

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ahí hay un situación QUE EFECTIVAMENTE RINDIERON Y COMPLETO Y DE HECHO me adjuntaron una boleta que es la que falta , ya converse con Eduardo que revisa las rendiciones y acordamos que estando la fotocopia y di fe que habían ingresado estaría okey, la ley exige, porque para ser votada tiene que haber sido entregada, para entregar el cheque se tiene que ver si esta objetada o no , hoy se puede tomar el acuerdo y nos comprometemos a dejar clarificado el tema, pero en estricto rigor la Unión Comunal ingreso su rendición por oficina de partes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Damos fe de la explicación que dio la Secretaria Municipal respecto de la rendición de la Unión Comunal de untas de vecinos, ellos piden para materiales, movilización y eventos \$ 500.000 , por la aprobación en Votación, se aprueba **ACUERDO N° 169**
- **GRUPO ADULTO MAYOR NUEVO MILENIUN**, para materiales lanas he hilos \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 170

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **CLUB DE CUECAS PAÑUELOS AL VIENTO** , para mantas y chasquillas \$ 170.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 171
- **CENTRO CULTURAL JOSÉ MANUEL BALMACEDA** , IMPRESIÓN poema \$ 200.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 172
- **CENTRO DE MADRES LOS COPIHUES** , para materiales para manualidades \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 173
- **CLUB DEPORTIVO CALETA HURACÁN** , para materiales y arreglo de sede \$ 900.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 174
- **GRUPO SCOTU LAUTARO** , para viaje \$ 500.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 175
- **CLUB GIMNASIA ADULTO MAYOR MANANTIALES** , viaje a Buin Zoo \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 176
- **CLUB DEPORTIVO CENTENARIO** , PARA IMPLEMENTACIÓN MESAS Y SILLAS \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 177
- **CENTRO DE MADRES LAS GAVIOTAS** , para PASEO \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 178
- **GRUPO FOLKLÓRICO** , para PAGO monitora \$ 220.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 179
- **CENTRO DIABÉTICOS LAS CAMELIAS** , para PASEO \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 180
- **CENTRO INTEGRAL D E LA MUJER VISTA AL MAR** , para actividad de fin de año \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 181
- **CLUB DEPORTIVO VILLA CONCÓN** , para enseres 290.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 182
- **Club deportivo pesca y caza higuera** , para reparación sede \$ 266.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 183
- **CENTRO DE MADRES LAS ILUSIONES** , para viaje fin de año \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 184

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **CLUB ADULTO MAYOR JUNA PABLO SEGUNDO** , para paseo \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 185
- **Voluntariado ayuda a la comunidad adulto mayor** , para pañales \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 186
- **CLUB DEPORTIVO ENAMI** , para ELEMENTOS deportivos \$ 290.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 187

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- **Ellos** concurrieron a un encuentro de discapacidad y podríamos agregarles \$ 54.000

SECRETARIA MUNICIPAL

- **El** Concejo no le puede agregar nada que ellos no hayan solicitado por escrito y lo que tengo que decirles es que complemente esta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE** , para vestuario y articulo deportivos \$ 290.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 188
- **Club folklórico** , para materiales para confección vestuario \$ 100.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 189
- **Vivamos con alegría** , para recreación \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 190
- **Grupo FOLCLÓRICO CANTA PUEBLO** , para VIAJE Curepto \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 191, 4 votos a favor, se abstiene Concejal Núñez
- **CENTRO DE APOYO ADULTO MAYOR NO ME OLVIDES** , para compra muisca y refrigerador \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 192
- **GRUPO FOLCLÓRICO LOS VOLCANES** , para MONITOR \$ 220.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 193

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **CLUB ADULTO MAYOR PADRE HURTADO** , para PASEO \$ 190.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 194
- **Club deportivo san carlos** , para implementación deportiva \$ 290.000, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 195
- ¿Cuándo se va hacer entrega de estas platas?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Les aviso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **EXPOSICIÓN PROYECTO FERIA MODELO CONCÓN**

SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo que tiene que solicitar el Alcalde (S) en estos minutos es el retiro del punto de la tabla con la entrega de la ordenanzas que regula que se va a entregar el día lunes para que ustedes la estudien y poder hacer la exposición y las preguntas

ALCALDE (S)

- SE PIDE Retirar el punto de la tabla por las razones que expuso la secretaria municipal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Para retira el punto N° 10 por la aprobación en votación **acuerdo N° 196**
- **COMISIONES**

CONCEJAL RICARDO URENDA

- COMO presidente de la comisión de Tránsito y Operaciones me gustaría que el director me hiciera llegar un informe del cumplimiento del pago de horas extras del personal auxiliar para aseo municipal y el comportamiento de la empresa en los últimos 4 años

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Comisión de obras para que se nos informe que pasa con el sector de La Boca II , entiendo que hay un problema que se ha suscitado en los últimos días y hay dos posturas y si alguien nos explique de porque la postura municipal para que estén en conocimiento los Concejales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- NOS HICIERON llegar un información del personal que tiene la feria en la Boca II, en donde nos dan varias razones para que lleguemos a un conceso de que pasa en esos terrenos, no se si usted esta enterado de esa situación

ASESOR JURÍDICO

- **No** estoy enterado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Si** se pudiera hacer una reunión de comisión con los afectados , comisión de obras y jurídico

ASESOR JURÍDICO

- Hay que estudiar esta carta y podrían acordar la fecha de la reunión

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- PORQUE NO LA HACEMOS ANTES DEL CONCEJO

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Próximo Concejo , ampliada y los afectados

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Teníamos pendiente una comisión de finanzas , antes del Concejo siguiente y era para el análisis de la ejecución presupuestaria y si el próximo miércoles se puede citar

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **COMISIÓN DE DEPORTE EL** encargada del club de rugby hizo llegar una carta y no la vi hoy día

SECRETARIA MUNICIPAL

- Recién ayer la ingresaron y hoy día le pusieron la providencia y mañana se manda

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Voy a redondear el tema y este club hace dos años atrás estuvimos haciendo una petición de terreno en el sector la Isla, pero debido a múltiples factores se nos dijo que no y hoy vuelven a presentar esta carta viendo la posibilidad que puedan ser incluidos dentro de los terrenos que el municipio cuenta aledaños al estadio, me da la impresión que hacia abajo esos terrenos corresponderían al municipio y quisiera en algún momento plantear este tema de que podamos construir o entregaren en términos legales que corresponda y que la agrupación de rugby y jockey sobre césped pueda hacer uso de algún espacio que se genere dentro del campo deportivo, quisiera dejar en la mesa este antecedente para que el asesor jurídico pueda hacer llegar la inquietud al señor Alcalde y ver esta posibilidad

CONCEJAL RICARDO URENDA

- APOYAR lo que señala el Concejal Ortiz y esta es una propuesta transversal y que son hartos jóvenes que quieren establecerse de manera definitiva en Concón y seria un buen aporte del municipio y poder ampliar un poco el abanico de deportes que se practican en la comuna

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Que no sea en comodato sino en usufructo

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Sumarme a la solicitud y retomar el tema que hemos tocado anteriormente que es compartir la planificación que existe

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

respecto a ese espacio que en algún minuto se ha definido para instalaciones deportivas y que no sabemos bien que el municipio ha pensado y que claramente las organizaciones que van naciendo y haciendo solicitudes que tenemos que ordenar para poder dar el mayor cumplimiento a las necesidades de la comuna posible y a su vez en esa misma comisión poder plantear la cancha de Vista al Mar y de ver como esta funcionando y que en algún minuto pedimos un informe y de que manera vamos complementando los requerimientos y los usos de espacios que tenemos destinados para deportes

- **COMISIÓN MEDIO AMBIENTE** QUERÍA solicitar un informe respecto del proyecto de recuperación de especies marinas y en que están los tramites

ASESOR JURÍDICO

- EFECTIVAMENTE el tema esta bastante avanzado, han sido meses de afinar aspectos que era importante hacer y el convenio ya esta en condiciones de ser firmado , es un convenio con el municipio y la Fundación Mundo Mar y se puso en conocimiento a la Refinería en su momento y tenemos cartas que ellos dan cuenta de este conocimiento y la próxima semana seria la fecha probable de firma de este convenio y será visado con anticipación

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Lo que dice el Concejal ¿Dónde va a estar ubicado?

ASESOR JURÍDICO

- El sector la Isla en el sector que corresponde al parque ecológico no va a afectar las áreas designadas a los clubes.

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Con este convenio significa que vamos a tener que tener algunos recursos o ellos van a poder todo

ASESOR JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- La modalidad es que el municipio aporta lo que es el terreno y ellos aportan la inversión de infraestructura

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Ya que estamos en la comisión medio ambiente y a la Concejal Susan se le salió el tema de la línea base del campo dunar y quisiera saber en que está, atendido que hay que tratar de apurar que este la línea base lo antes posible, recalcar que es el antecedente necesario para poder declararlo como santuario de la Naturaleza, tener la línea base antes del mes de octubre, esto es para recordar la importancia del tema porque es el primer paso para recuperar el campo dunar

ASESOR JURÍDICO

- estamos avanzando rápidamente en este de la licitación y la idea es terminar antes de que termine este mes con los informes preliminares

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- En el mismo tenor de lo que conversamos, quisiera saber si medio ambiente se ha manifestado con las situaciones que han estado pasando a las 063 y 04 de la mañana y ayer a las 20.00 horas y quisiera preguntar por esta situación que están creando ENAP, yo vivo al frente y lo siento al tiro, se percibe dentro de toda la comuna y quisiera saber porque ENAP no ha presentado algún documento explicando a que se debe esta emanaciones de gas que últimamente estando siendo muy comunes en nuestra comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo le puedo responder porque se extraoficialmente, durante los 55 años que lleva esta empresa ahí ha emanado estos olores cuando han realizado paros de planta y ellos lamentablemente no han conseguido como aminorar este tipo de situación, se les a exigido que ellos inviertan en situaciones para evitar esto que por lo que se ve y hemos sentido en estos últimos días, es impotente para nosotros que nos den una respuesta que nos dejen

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

a todos tranquilos que estos gasees cuando hacen estas limpiezas emanan hacia el ambiente y no los pueden eliminar

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Yo discrepo con eso porque las emanaciones de ahora son mucho mas fuerte de 3 o 4 años atrás m, yo levo 15 años viviendo en ENAP y ahora han sido mucho mas fuerte, lo que a mi me preocupa es que si ha habido un control nuestro hacia las emanaciones de la ENAP

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Habría que pedirle un informe al área de medio ambiente

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo hice algunas averiguaciones porque las emanaciones de gas también llegan al lugar donde yo vivo y lo que generalmente ha sucedido ahora es que refinería genera un paro de planta y después de un par de meses vuelve a parar la planta , en cambio ahora en el transcurso de dos meses ha parado tres plantas y a generado muchos generación de malos olores que antes y uno de los grandes problemas han sido parar tantas plantas y no se como municipio podemos hablar con refinería o enviándoles un oficio y viendo que esa situación tal ves para la empresa es rentable o fructífera, peor para la comunidad esa siendo muy perjudicial

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **INCIDENTES**
- QUIERO Hacer NOTAR que la cámara de comercio como todos los años se hace presente en el aniversario de nuestra comuna y para el día 31 de agosto nos invita a su gala en la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes a las 20.30 horas.
- Hoy día es la ceremonia oficial de Bomberos en donde lo ideal que fuera todo el Concejo en pleno para que vean el apoyo que tiene esa compañía
- Mañana está el aniversario del Club Independiente de Concón y hace la invitación extensiva a todo los Concejales y Alcalde para

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

que se hagan presente en una institución tan emblemática como el club Independiente

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Hace un par de semanas atrás se colocaron en la población RPC letreros de no estacionar en la salida de los pasajes por petición de la junta de vecinos, claro esta que ellos querían cumplir con un objetivo que era que las personas no residente de la población se estacionaran en los pasajes, pero hoy día estuvimos conversando con el Director de Transito porque el letrero dice No Estacionar y carabineros al ver vehículos estacionados en el pasaje va a pasar partes a todos y quisiera pedir que a esos letreros le pudieran colocar otro abajo que dijera “solo residentes”
- Hay una empresa que hizo reparaciones en las calles maroto y San Agustín y ya termino hace tres semanas y no ha hecho retiro de los distintos acopios de material y montones de basura, tambores , en Maroto con 12 dejo hasta un estanque de agua , me gustaría saber quien es el departamento mandante para que le pida a la empresa el retiro del material que sed ve bastante mal
- Y viendo lo que sucedió hoy día con la lluvia y que la Concejal también preguntó, quisiera saber que está pasando con el tema de la quebrada Las Petras , hace unos días atrás se rompió un matriz de agua en la Calle Magallanes y que el personal municipal tuvo que ir a ver para que las aguas fueron conducidas a las piscinas y esta quedaron bastantes llenas de agua y hoy día se vino la lluvia y hay un peligro inminente en el sector Los Romeros con el tema de las aguas, quisiera saber si todavía persiste el problema con el vecino , que es el dueño del sector de la Quebrada y si en algún momento ha habido una solución porque este problema se arrastra por demasiado tiempo , tenemos el colector a portas de construirse y no lo hemos podido solucionar

ASESOR JURÍDICO

- SE Decretó LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EXPROPIACIÓN y se tiene que reunir estos días para fijar el procedimiento , esta conformadas por el Director de Control , Obras , Jurídico y SECPLAC

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- DESDE hace unos días atrás la gente esta reclamando por malos sabores o colores del agua que también están perjudicando a nuestros vecinos , quisiera saber si el municipio puede tomar cartas en el asunto y preguntarle a ESVAL que esta sucediendo con el agua potable

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Yo** también hago una sugerencia de que todas estas empresas que están trabajando en la comuna coordinaran con ESVAL a través de planos para que ellos vean donde pueden o no pueden intervenir para que no ocurran estas desgracias que ocurrieron en el día de ayer de esta rotura de matiz en donde se perdió una cantidad de agua impresionante y todo eso por una descoordinación de la empresa constructora que está haciendo hoyos no teniendo conocimiento y no coordinando con ESVAL que si tienen planos, dejando constancia en el departamento de operaciones exigua a estas empresas puedan trabajar en lugares que puedan y no donde hay instalaciones

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Operaciones paso ya a depender del Alcalde

SECRETARIA MUNICIPAL

- Estaba listo el decreto, voy a ver que paso

CONCEJAL RICARDO URENDA

- SOBRE EL SECTOR rural y ver la posibilidad de pasar la maquina por la calle que está llena de hoyos y así pueda subir el camión del agua y específicamente cuando llueve se quedan sin acceso y ver la posibilidad de revisar las visitas del camión del agua
- Saber de las actividades del 18 de septiembre y desde cuando se van a dar los permisos

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- En eso quiero hacer un comentario porque la ley permite solo tres días corridos con venta de alcohol y hay que consensuarlo bien

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Qué pasa con esos lugares que van a trabajar seis días

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es el riesgo que corren ellos porque la facultad del Alcalde es solo por tres días y el decreto tiene que ser 17, 18 y 19

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quería sugerir porque el próximo miércoles va hacer la exposición de la feria modelo pudiéramos invitar a los sindicatos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No habiendo más que tratar se cierra la sesión

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL